

SOCIEDAD COMERCIAL GABRIELA CISTERNA MERCADO Y CIA. LIMITADA

COMERCIO DE ART. OPTICOS, ORTOPEDICOS Y RELOJERIA.
SERRANO 518 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 76.726.419-4

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 99

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS	Fecha Venc. :
Dirección : MAIPU 680	Ciudad : SAN CARLOS	
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito	
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emis. : 15 MAYO 2023	

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

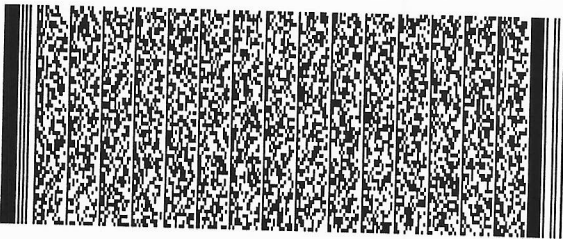
Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-30-SE23	2023-04-27	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	5.00	UN		BOLSAS DE DRENAJE O DEPOSITOS PARA EL DRENAJE MEDI, BOLSA COLOSTOMIA DIAMETRO 45	9.999		49.995
2	5.00	UN		BOLSA DE DRENAJE O DEPOSITO PARA EL DRENAJE MEDI, DISCO CONVEXO 45 mm COLOSTOMIA	11.849		59.245

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	109.240
Monto I.V.A.	\$	20.756
Monto Total	\$	129.996

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Teléfono : 56-2-24787846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Fecha Envío OC. : 27-04-2023 13:52:00

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-30-SE23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL GABRIELA CISTERNA MERCADO Y CIA
RUT : 76.726.419-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORASMI ANA A

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Cc	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42311902	Bolsas de drenaje o depósitos para el drenaje médi	5 Unidad no definida	bolsa colostomía diámetro 45		9.999,00	0,00	0,00	49.995
42311902	Bolsas de drenaje o depósitos para el drenaje médi	5 Unidad no definida	disco convexo mn 45 colostomóa		11.849,00	0,00	0,00	59.245

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	109.240
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	109.240
19% IVA	\$	20.756
Total	\$	129.996

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 98 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 98

Observaciones:

La DPP Punilla requiere comprar insumos médicos para ayuda social mediante el Fondo Orasmi.

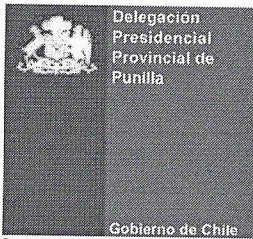
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1052836-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

02/05



Departamento Jurídico
Unidad Administrativa Penal

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL
DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO
DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN
SOCIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72

SAN CARLOS, 20 de Abril de 2023

VISTOS:

1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) ANA MARÍA ARCIC MENDOZA Cédula Nacional de Identidad número 5921155- 2 consistente en DISCO PLANO N45 COLOSTOMÍA Y DISCO PLANO CONVEXO N45 COLOSTOMÍA, por un valor total de hasta \$130.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: QCnq/20Im9saZrcVEHFX/w==

cna

ID DOC : 20096490

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS